



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia con goce de haberes Dr. Milne // EX-2025-00763505- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-00763540-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Leandro Agustín MILNE (Legajo 51.264) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código de cargo 114), para trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 17 al 23 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Milne participó de las Jornadas de Matemática y Estadística en la Universidad Torcuato Di Tella;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. Milne son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que el agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes al Dr. Leandro Agustín MILNE (Legajo 51.264) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código de cargo 114), para trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso del 17 al 23 de septiembre de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

